

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2013 09:37 a.m.
Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co; 'procjudadm68@procuraduria.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'; palaciosygarcia-juzgados@hotmail.com
Asunto: 2012-055 NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013
Datos adjuntos: FALLO NUL. Y REST. No. 2012-055.PDF

SEÑORES

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MINISTERIO PÚBLICO, A.N.D.J.E. Y DR. HENRY PALACIOS (APODERADO PARTE DEMANDANTE)

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA, SE PERMITE NOTIFICARLES LA PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013 PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2012-055, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA BLANCA ROCÍO ALARCÓN PULIDO Y DEMANDADO EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA REFERIDA SENTENCIA Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 203 DEL C.P.A.C.A., PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

Así mismo, de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contentivo de esta notificación (art. 203 C.P.A.C.A.), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: *“RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión”*.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co